

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	I. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

SOCIEDAD ANONIMA DIARIO DE LA MARINA

Según lo previenen los estatutos de esta Empresa, cito por este medio á los señores accionistas de la misma, á fin de celebrar la Junta General que por acuerdo de la Directiva, ha de tener efecto el día 28 del mes actual, á las cuatro de la tarde.

El Secretario-Contador,
Balbino Balbin.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. ESPAÑA DE ANOCHE

Madrid 19.

HONORES POSTUMOS

Esta mañana se ha verificado la traslación de los restos del actor don Antonio Vico, desde la estación del Mediodía hasta la iglesia de San Sebastián.

En la estación esperaban los restos la Junta Directiva de la Asociación de Artistas Dramáticos y Líricos y un público numeroso.

Ante los restos de Vico desfiló un inmenso público en el que estaban representadas todas las clases sociales.

Muchas han sido las coronas que se han depositado sobre el féretro, algunas con sentidas dedicatorias.

Entre las coronas figuran las del Casino Español de la Habana y de las sociedades regionales de la capital de Cuba, Centro Gallego, Centro Asturiano, Centro de Dependientes y sociedad Jai Alai.

Mañana se efectuará el entierro.

EN EL CONGRESO

Ha empezado en el Congreso la discusión del proyecto de ley sobre tributación especial de los alcoholes.

EL GENERAL LOÑO

Se encuentra enfermo de algún cuidado el Ministro de la Guerra, general Loño.

ENTIERRO

Se ha efectuado con lucido acompañamiento el entierro del exministro y diputado republicano por Valladolid, don José Muro.

CAMBIOS

Hoy se cotizaron las libras esterlinas en la Bolsa, á 28.13.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De la tarde

LAS QUEJAS DE LOS

TELEGRAFISTAS

New York, Junio 19.—Los agravios de que se quejan los telegrafistas que han acordado ir á la huelga, son el haber faltado prácticamente las compañías "Union Western" y "Union Postal" de cumplir las promesas hechas respecto á aumento de sueldos, y las irritantes injusticias de que son víctimas los miembros de la "Unión Telegráfica".

MARCELINO ALBERT, PRESO

Paris, Junio 19.—Hoy ha sido descubierto el punto en que se ocultaba Marcelino Albert, el jefe del movimiento de los vinateros del Sur de Francia, el que fué arrestado y conducido á Montpellier.

PERDIDA DE UN TORPEDERO

Londres, Junio 19.—De resultados de una explosión á bordo de un torpedero, éste se fué inmediatamente á pique, á la entrada de la bahía de Torquay, Inglaterra, pudiendo salvarse todos los tripulantes del mismo.

De la noche

SE SALIO CON LA SUYA

Nueva York, Junio 19.—El señor Edward Hotchkiss, pasajero de segunda clase del vapor "Havana", logró hoy imponerse á las autoridades sanitarias de este puerto.

Parece que los médicos enviaron á la isla Hoffman, estación de cuarentena, á cincuenta pasajeros del "Havana", todos de segunda clase, y entre ellos se encontraba el señor Hotchkiss, quien se negó á abandonar el vapor, á menos que no se le obligase por la fuerza.

Hotchkiss manifestó que venía en segunda clase porque no había podido conseguir pasaje de primera, por estar todo tomado y por consiguiente que no toleraba que se hicieran distinciones entre los pasajeros de primera y su persona.

Ante la obstinación del referido Hotchkiss, los médicos de la Sanidad le permitieron que se quedase á bordo del "Havana" hasta que transcurriese el periodo de la cuarentena.

Hotchkiss dice que piensa llevar el asunto ante los tribunales.

DETENCIONES

Yekaterinoslaw (Rusia), Junio 19.—Cumpliendo órdenes del Gobierno, la policía ha detenido á todos los miembros del comité social democrático y ha confiscado una imprenta secreta que poseían.

NUEVA INVESTIGACION

Washington, Junio 19.—La Comisión del Comercio entre Estados ha

acordado investigar los asuntos de la compañía de vapores "Hamburg American Line" á la que se le acusa de mantener un monopolio que perjudica al comercio.

Se asegura que esta investigación será la más estúpida que hasta ahora se le ha presentado á la referida Comisión, y á la vez de un carácter completamente distinto á las demás que ha tenido entre manos.

BASE BALL

Nueva York, Junio 19.—Los juegos celebrados hoy han dado el siguiente resultado:

Liga Nacional

Cincinnati 3, New York 2.
San Luis 12, Brooklyn 4.
Chicago 4, Boston 5.
Pittsburg 1, Filadelfia 2.

Liga Americana

New York 0, San Luis 9.
Boston 2, Chicago 8.
Washington 1, Cleveland 0.
Filadelfia 4, Detroit 1.

NOTICIAS COMERCIALES

New York, Junio 19.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 102.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, ex-interés, 100.78.

Centenes, á \$4.77.80.
Descuento papel comercial, 5.12 á 6 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 d.v., banqueros, á \$4.83.85.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.87.35.

Cambios sobre París, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 16.14 céntimos.

Idem sobre Hamburgo, 60 d.v., banqueros, á 95.14.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 3.70 cts.

Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, á 2.1132 á 2.38 cts.

Mascabado, pol. 89, en plaza, á 3.20 cts.

Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 2.95 cts.

Manteca del Oeste, en tercerolas, \$9.20.

Harina, patente Minnesota, \$5.40.

Londres, Junio 19.

Azúcares centrifugas, pol. 96, á 11s. 0d.

Azúcar mascabado, pol. 86, 10s. 3d.

Azúcar de remolacha (de la última cosecha), 9s. 8.14d.

Consolidados, ex-interés, 83.316.

Descuento Banco Inglaterra, 4 por ciento.

Renta 4 por 100 español, ex-cupón, 93.34.

Paris, Junio 19.

Renta francesa, ex-interés, 94 francos 02 céntimos.

CABLE NEWS SERVICE

By Associated Press

ALBERT ARRESTED

Paris, June 19.—It is announced from Montpellier that the agitator Albert has been captured there by the police.

TORPEDO-BOAT SUNK

London, June 19.—A torpedo-boat sunk off the bay entrance at Torquay, this morning after an explosion on board. All hands were saved.

BIG CASE EXPECTED

Washington, June 19.—Interstate Commerce Commission has decided to institute proceedings of inquiry and investigation into the affairs of the Hamburg American Steamship line, which is charged with pooling and maintaining monopolies in restraint of trade.

The inquiry is expected to be one of most stupendous ever undertaken and of a character entirely different from any heretofore engaged by the Commission.

EDWARD HOTCHKISS DEFIED HEALTH OFFICIALS

New York, June 19.—Edward Hotchkiss, second cabin passenger of steamer Havana, today successfully defied health officials who ordered fifty passengers to Hoffman Island for observation. Hotchkiss refused to leave the vessel without force and finally was permitted to remain aboard until the expiration of the quarantine period. Hotchkiss declared that he came second class because first cabin was full and did not propose to submit to discrimination on that account. He may make test case.

ARREST AND CONFISCATION

Tekaterinoslaw, Russia, June 19.—Entire local committee of social democrats was arrested today and secret printing office confiscated.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Junio 19 de 1907.

Azúcares.—El precio de la remolacha ha tenido un nuevo quebranto en Londres y el mercado de Nueva York continúa en el mismo estado de calma y flojedad anteriormente anunciado.

En esta plaza se acentúa con más fuerza el retraimiento de los tenedores de fruto de buena clase, los que esperan que la actual situación ha de durar poco y que se producirá pronto una reacción que les permita conseguir por sus existencias los precios á que aspiran. Con este motivo las operaciones carecen de importancia y sabemos solamente de la siguiente venta: 1,548 sacos azúcar de miel polarización 88.12, á 2.90 reales arroba, de almacén.

Cambios.—Sigue el mercado con demanda moderada y baja en las cotizaciones menos en las de por letras sobre España, que no acusan variación.

Comercio Banqueros

Londres 3 div.....	19.38	20.
" 60 div.....	18.12	19.18
Paris, 3 div.....	5.12	6.
Hamburgo, 3 div.....	3.78	4.38
Estados Unidos 3 div.....	8.58	9.14
España, s. plaza y cantidad 8 div.....	5.58	4.78
Dto. papel comercial, 10 á 12 anual.		
Monedas extra-geras.—Se cotizan hoy como sigue:		
Greenbacks.....	8.34	8.
Plata americana.....		
Plata española.....	94.12	94.34

Acciones y Valores

El mercado ha permanecido durante el día inactivo y flojo, debido á la falta de dinero de resultados del re-



E. P. D.
LA SEÑORA

LEONOR PEREZ, VIUDA DE MARTI
HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del día de hoy, los familiares que suscriben, ruegan á sus amistades se sirvan acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Consulado número 30, al Cementerio de Colón.

Habana, Junio 20 de 1907.

Amelia Martí de García.—José Martí y Zayas Bazán.—Alfredo, Oscar y Mario García Martí.—Juan y Enrique Rodillo Martí.—Agüelles García Martí.—Joaquín, Ernesto y Carlos Fortún Martí.—Carmen Zayas Bazán, viuda de Martí.—Manuel García Alvarez.—José García Hernández.—Juan Romero.—Carlos Martín.—Antonio Pérez.

No se reparten esquelas.

LO IMPOSIBLE VENCIDO EN POCAS HORAS SE CURA

EL REUMATISMO GOTOSO ARTICULAR INFLAMATORIO.

así como también toda clase de dolores reumáticos agudos, por crónicos que sean, con el

Tratamiento antireumático inglés, exclusivamente vegetal,
del Dr. Alarcón, de Marbella.

aprobado por varias Academias de Ciencias Médicas, de Europa y América, puesto en práctica en muchos hospitales.

SORPRENDENTES Y NUMEROSAS CURACIONES REALIZADAS

en toda la Isla, publicadas en este diario con los nombres y dirección de los curados.

Cada Tratamiento se compone de dos frascos y una caja de píldoras, dentro de un estuche, con instrucciones claras y precisas para su uso. Fijarse bien en la firma del autor, **Milaga, España.**—De venta por mayor y menor, Farmacia LA REINA, Reina 18; Sarrá, Johnson, Teguichel, Bosque, Progeria Americana y al detalle en todas las buenas boticas de la Habana y provincias.—Agente exclusivo y depositario al por mayor, ANTONIO ESCAMEZ, Tejadillo 68, teléfono 316, quien da folletos gratis y por correo á quien los pida, remitiendo un sello. En San Antonio de los Baños hay depósito y subagente.

10035 2-20

HA LLEGADO EL VERANO

Y ES NECESARIO PROVERSE DE ROPA

APROPOSITO

BAZAR INGLES

DE RAMON R. CAMPA

Aguir 94 y 96 entre Obispo y Obrapia

OFRECE POSITIVAMENTE VENTAJAS INMENSAS AL COMPRADOR

Las clases y precios hablan solos.

ANTES DE COMPRAR VISITEN ESTA CASA.

Sacos oficinistas á 90 centavos.
Camisetas de crepé á 30 centavos.
Idem de Rumpf á 70 centavos.
Idem olán, color ó blancas, á 80 centavos.
Truzas para bañistas á 40 centavos.
Cortes de blusa bordadas á un peso.
Montecarlos tafetán, negros, á seis pesos.
Camisones bordados á \$1.30.
Sobrecamas de piqué á un peso.
Piezas de nansú con 30 varas, á \$2.75.
Creas de hilo con 30 varas á \$4.50 y \$5. 30.
Gorras y sombreros de pajilla para niños á 40 centavos.
Toallas de baño á un peso.
Trajes de baño, para señoras ó niñas, á \$2 y \$2.50.
Id. id. para caballeros y niños, á \$1 y \$1.50.
Gran variedad de alfombras desde 80 centavos á \$6.

Entrada libre y precios marcados en cada artículo, como prueba de buena fe.



E. P. D.

La Señora Leonor Pérez de Martí,

Venerable madre del Libertador JOSE MARTI,
HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para el día de hoy, á las cuatro de la tarde, como Representante del Gobierno Provisional de la República de Cuba, invito á las autoridades y al pueblo á acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Consulado 30, al Cementerio de Colón.

Habana 20 de Junio de 1907.

Charles E. Magoon.

tramiento de los Bancos en sus operaciones. Cotizaciones: Banco Español, 97.12 a 97.34. Acciones de Unidos, 98.18 a 98.38. Acciones de Gas, 108 a 110. Bonos de Gas, 110.12 a 111. Havana Elec. Preferidas, 81 a 81.1/2. Havana Elec. Comunes, 33.1/4 a 33.1/2. Havana Central Bonos, 74.1/4 a 74.1/2. Havana Central Acciones, 12 a 14. Deuda Interior, 93 a 96.

Se han efectuado hoy en la Bolsa durante las cotizaciones, las siguientes ventas: 50 acciones H. E. R. & Co. Preferidas, 82. 50 acciones H. E. R. & Co. Preferidas, 82.1/4.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, Junio 19 de 1907. A las 11 de la mañana. Plata española... 94 3/4 a 94 3/4 V. Calderilla... 101 a 103. Billetes Banco Español... 3 1/2 a 4 V. Oro americano contra oro español... 108 1/2 a 109 P. Oro americano contra plata española... 13 1/2 a 14 P. Centenes... a 5.55 en plata. Luises... a 4.43 en plata. Id. en cantidades... a 4.44 en plata. El peso americano en plata española... 1.13 1/4 a 1.14 V.

Ganado beneficiado y precios de la carne

Hoy llegaron a los corrales de Luanayán las siguientes reses: 265 procedentes de Galveston, que se vendieron a 5 1/2 y 6 centavos la libra. 258 procedentes de Camagüey, que fueron vendidas a 6 centavos la libra. Se han beneficiado hoy en el Rastro 230 cabezas de ganado vacuno, 75 de cerda y 35 lanar, detallándose de 27 a 30, de 38 a 42 y de 39 a 41 centavos el kilo, respectivamente.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS Dia 19: De Galveston, en 4 días vapor noruego Gotthard capitán Sandesalen, toneladas 1426 con carga a Lykes y hermano. De Mobilia en 2 y medio días vapor noruego Ole Bull, capitán Abrahansen, toneladas 1640 con carga a L. V. Placo. De Sagua en 1 día, vapor alemán Hansa capitán Segelken, toneladas 2800 con azúcar a Schwab y Tillmann.

MANIFIESTOS

Junio 18: Vapor cubano (de guerra) Pantoozet, procedente de Boston consignado al Secretario de Hacienda. 1640 Vapor alemán Calabria procedente de Hamburgo y escalas consignado a Hellbutz y Rasch. 1641 DE HAMBURGO (Para la Habana) Consignatarios: 9 bultos muestras. Mantequilla y comp.: 20 cajas conservas y 7 id. efectos. J. M. Mantecón: 12 cajas conservas. Wickes y Co.: 50 id. mantequilla. Alonso, Menéndez y Co.: 50 id. id. Millán, Alonso y Co.: 50 sacos judías. Costa, Fernández y comp.: 100 id. id. y 750 id. arroz. González y Costa: 250 id. id. y 10 cajas mantequilla. Eguidazu y Eschevarría: 300 sacos arroz. Michaelsen y Parra: 840 cajas ginebra. Romagosa y Co.: 10 id. mantequilla. Muñiz y Co.: 25 id. id. Quesada y Co.: 250 id. id. F. Bauriedel y Co.: 21 id. id. J. F. Burgett: 40 id. id. R. Torregrosa: 50 id. id. E. Miró: 25 id. id. Alvarez y Alvarez: 37 cajas efectos. Brol y hno.: 2 id. id. García y hno.: 5 id. id. M. Fernández y Co.: 6 id. id. Frera y Suárez: 14 id. id. A. Salas: 2 id. efectos. Villar y Gutiérrez: 3 id. id. Carrodegosa y Fernández: 8 id. id. J. Vidal: 20 id. id. Domenech y Artau: 25 fardos botellas. J. Reboredo: 8 cajas quincallería. Pumariega, Pérez y Co.: 2 id. id. Suárez, Solana y Co.: 7 id. efectos. Havana Tobacco Co.: 1 id. efectos. E. Burés y Co.: 3 id. id. y 200 garrafrones vacíos. J. Dopico: 10 fardos botellas. M. Johnson: 61 bultos drogas. F. Quintana: 2 cajas efectos. V. Campa: 7 id. quincallería. Fernández y hno.: 10 id. efectos. Fernández y Rulsánchez: 4 id. id.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

(Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela y comp.: 1 id. id. J. Ferrer: 250 sacos arroz. I. Gras: 100 id. id. N. Castaño: 2,100 sacos arroz. S. Balbín Valle: 1,000 id. id. J. Llovio: 1 caja ferreteria. A. García y Co.: 2 id. id. Asenolo y Puente: 3 cajas efectos. Villay y Reigosa: 3 id. id. J. B. Villalpando: 1 id. id. Villanueva R. Novoa: 3 cajas tejidos. R. Alvarez y hno.: 19 bultos ferreteria. F. Gutiérrez y comp.: 6 id. id. C. J. Trujillo: 4 id. id. Claret y comp.: 1 caja tejidos. Villar y comp.: 2 id. efectos.

CHAMPION & PASCUAL OBISPO 101. C. 1174

E. Portillo y Co.: 17 id. id. Lecanda, Villapol y Co.: 7 id. id. Vázquez, hno. y Co.: 2 id. id. Sobrinos de G. Corredo: 6 id. quincallería. Llano y Co.: 2 id. id. Bagos Daly y Co.: 5 id. id. Taladril, hno. y Co.: 5 id. quincallería. García Bartolomé R.: 1 id. id. Hijo de J. Baguer y Co.: 4 id. efectos. T. Ibarra y Co.: 14 id. loería. Y. de Ortiz Larrazábal: 3 id. id. I. Debes y hno.: 1 id. efectos. J. Fortún: 2 id. quincallería. A. Fernández: 14 id. efectos. Palacio y García: 3 id. id. Trespalacios y Noriega: 33 fardos botellas. Majó y Colomer: 18 bultos drogas. V. de J. Sarrá 6 hijo: 112 id. id. Cortaeta y Rodríguez: 3 cajas efectos. Morris, Heymann y Co.: 4 id. id. Paetzold y Eppinger: 7 id. id. M. Humara: 5 id. loería. Frankfurter y Co.: 4 id. efectos. A. Castell B.: 8 bultos drogas. Donay y Co.: 13 cajas quincallería. Fernández y comp.: 4 id. id. Benítez 6 hijos: 8 id. efectos. J. D. Canal: 4 id. id. R. I. Vidal: 23 id. id. Franco, Rey y Co.: 8 id. quincallería. C. Bou: 7 id. efectos. P. Fernández y Co.: 24 id. id. P. Roland: 2 id. id. Schwab y Tillmann: 1 id. id. C. Euter: 12 id. id. C. Petrich: 2 id. id. A. Camino: 1 id. id. Vidua de Cornejo 6 hijo: 4 id. id. Capella y Jordi: 2 id. id. L. Jurick: 50 id. id. J. S. Villalba: 12 id. id. Crusellas, hno. y Co.: 2 id. id. Boning y Co.: 56 id. id. A. Paredes Moré: 2 id. id. Prieto y hno.: 2 id. id. P. Pernas y Co.: 11 cajas quincallería. B. Falk: 3 cajas efectos. Schmitz W. Co.: 2 id. id. Blasco, Menéndez y Co.: 36 id. quincallería. Amado Pérez y Co.: 26 cajas id. R. Fernández González: 5 id. id. S. Herrero y Co.: 4 id. quincallería. J. Fernández y comp.: 19 id. id. F. Betancourt: 11 id. efectos. C. Hempel: 59 id. id. Rodríguez y Reymunde: 6 id. id. F. Gras: 2 id. id. Suero y comp.: 6 id. id. Bahamonde y Co.: 8 id. id. J. Carús: 7 id. id. C. Romero: 63 bultos loería. C. Alvarez González: 11 id. efectos. C. de Litografías: 1 id. id. F. Martínez: 3 id. id. V. Pérez: 6 bultos loería. Vidua de Aedo y Vinent: 3 cajas id. García y Porto: 3 id. id. A. Loye: 2 id. id. F. Taquechel: 48 bultos drogas. S. de A. y Comercio: 1 caja efectos. J. Graells y hno.: 119 fardos papel. D. Rulsánchez: 4 cajas efectos. G. Pedraza: 5 bultos loería. Cuesta y Negreira: 2 cajas efectos. Nueva Fábrica de Hielo: 443 fardos botellas y 1 caja efectos. Havana Brewery: 609 cajas cebada. R. R. Cámpa: 1 bulto tejidos y otros. A. Cora: 1 id. id. Huertas, Cifuentes y Co.: 2 id. id. Alonso y comp.: 2 id. id. Gutiérrez Cano y Co.: 2 id. id. Escandón y García: 1 id. id. González, Menéndez y Co.: 1 id. id. Loriente y hno.: 1 id. id. Fernández, hno. y Co.: 2 id. id. Alvaré, hno. y Co.: 1 id. id. J. Sánchez, Valle y Co.: 1 id. id. J. G. Rodríguez y Co.: 1 id. id. Steinberg y hno.: 2 id. id. F. González R. Maribona: 1 id. id. Lizama y Díaz: 1 id. id. Valdés e Inclán: 2 id. id. Suárez y Larunó: 1 id. id. Castaños, Galíndez y Co.: 1 id. id. R. Paredes: 1 id. id. J. González: 27 bultos ferreteria. Menéndez y Lorenzo: 23 id. id. Araluce, Aja y Co.: 57 id. id. A. Rocha y hno.: 9 id. id. M. Díaz Alvarez: 10 id. id. S. Elreza: 7 id. id. Pardeiro y Co.: 80 id. id. B. Alvarez: 7 id. id. Fernández y Canoura: 16 id. id. Prieto y comp.: 7 id. id. Blasco y Ortiz: 15 id. id. Alonso y Fernández: 18 id. id. Castelleiro y Vizoso: 10 id. id. Moretón y Arraza: 15 id. id. Ortiz y Fernández: 65 id. id. E. Menéndez: 22 id. id. Gorostiza, Barañano y Co.: 27 id. id. Alvarez y Siñeriz: 60 id. id. E. García Capote: 8 id. id. J. Fernández: 6 id. id. Benguría, Corral y Co.: 9 id. id. J. Alvarez y comp.: 12 id. id. Orden: 852 id. id. y mercaderías, 50 cajas mantequilla, 20 id. cerveza, 1,500 garrafrones vacíos, 810 fardos papel, 100 sacos habichuelas, 5,967 id. arroz y 20 cajas cebada. (Para Matanzas) Urréchaga y Co.: 8 bultos ferreteria. R. Alvarez y Co.: 11 id. id. Lombardo, Arechavala y Co.: 2,125 sacos arroz. W. González Solís: 16 cajas efectos. Nesti y Fernández: 9 id. id. C. Rodríguez y Co.: 2 id. id. Miré y hno.: 650 sacos arroz. Orden: 600 id. id. y 13 cajas efectos. (Para Caibarién) R. Cántara y Co.: 1,500 sacos arroz. J. Rey: 1 caja efectos. San Cristóbal y Co.: 2 id. id. Goya, González y Co.: 3 id. id. F. Samba y Co.: 10 bultos ferreteria. S. Annarena: 19 id. id. L. Abascal y Sobrinos: 50 cajas cerezas y 200 sacos arroz. Rodríguez y Co.: 2 cajas efectos. Jonnanean y Sebastián: 2 id. id. Rodríguez, Serrano y comp.: 500 sacos arroz y 21 cajas mantequilla. García, Galt y Co.: 20 id. mantequilla. J. D. Bolívar: 20 id. id. Larrea y Besal: 23 id. id. Badell y comp.: 50 cajas mantequilla. Brooks y Co.: 15 id. efectos. A. Antonetti: 22 bultos ferreteria. García, Sal y Co.: 71 fardos botellas. Dotta y Espinosa: 11 cajas drogas. Silva y Parrodo: 2 cajas efectos. E. Barbon y hno.: 2 id. id. Carbonell, hno. y Co.: 3 id. tejidos. Boix y hno.: 12 bultos ferreteria. Vidal y Co.: 2 cajas tejidos. Soler y Sanes: 30 bultos ferreteria. J. Rovira y Co.: 250 sacos arroz. J. Vidal: 11 cajas efectos. Orden: 161 bultos id., 130 cajas cereza y 122 fardos papel. (Para Cienfuegos) S. Suárez y Co.: 3 cajas efectos. Rubiela

¿A qué se espera?

¿A qué se espera para suprimir los recargos sobre los derechos de importación implantados en Enero de 1904 en previsión de que el tratado de reciprocidad con los Estados Unidos produjese una baja considerable en los ingresos de Aduanas? ¿Y a qué se espera, además, para hacer la rebaja de derechos sobre artículos de consumo necesarios y cuyo precio excesivamente elevado influye poderosamente en la carestía de la vida?

Los recargos establecidos en 1904 resultaron innecesarios, porque no se produjo la baja temida y anunciada por el Gobierno y por el Congreso. Los acontecimientos vinieron a darnos la razón a los pocos que entonces, oponiéndonos a la medida, alegábamos que el temor era totalmente injustificado, porque saldándose como se saldaba con sobrante muy excesivo el presupuesto, aun en el caso improbable de que se advirtiese por efecto de la reciprocidad con los Estados Unidos algún descenso en los ingresos de aduanas, no procedía el recargo; permitiendo en todo caso los sobrantes del Tesoro que se aguardase a conocer la cuantía del descenso para adoptar sobre el asunto la resolución más adecuada.

En cuanto a la rebaja de derechos para ciertos artículos de importación, mientras no se haga una reforma total de nuestro arancel y de nuestras Ordenanzas de Aduanas, que es una de las necesidades que con mayor urgen-

cia reclama el país—la impone la crisis actual, que de día en día va agravándose.

Entre esos artículos señalábase hace pocos días el café y el tasajo. En cuanto al primero, el *Avisador Comercial* teme que la rebaja, aunque justa, sea impopular en Oriente y acarree perjuicios de consideración a los que al amparo del absurdo derecho actual han hecho siembras que acaso no han empezado a producir fruto.

El exceso mismo de la elevación del derecho sobre el café, ó, como dice muy bien el *Avisador*, lo absurdo de esa elevación excesiva, ha sido causa de que no haya tomado el incremento que se nos anunciaba el cultivo de aquel grano, por el temor natural de que la medida subsistiese poco tiempo y fuese derogada. Por otra parte, el antiguo derecho de \$12-15 por 100 kilogramos da un margen de protección más que suficiente al producto nacional.

Por eso una ligera rebaja, aunque no se llegase a restablecer la cuantía del antiguo derecho, no habría de producir quejas justificadas y en cambio sería acogida con aplauso por los consumidores todos; es decir, por el país en masa. Y como compensación de la rebaja podría y debería diferenciarse el derecho según el artículo se importe crudo ó tostado, como lo piden con entera justificación los dueños de tostaderos de café. La medida no beneficiaría á éstos solamente, sino también á los productores de Cuba, porque la torrefacción del café produce una merma

en el peso, de la que ahora se aprovechan, como es natural, los productores extranjeros; beneficiaría, además, al Tesoro, defraudado hoy en la diferencia de peso que existe entre el grano crudo y el tostado.

En cuanto al tasajo, no hay oposición para la rebaja, y no la hay tampoco, ó no puede hacerse ostensible, para el vino, cuyos derechos, como dice muy bien el *Avisador*, deben reducirse hasta por razones de moralidad y de economía, porque se consume más vino del que se importa—lo cual quiere decir que se vende en Cuba mucho vino falsificado—y esto priva al Tesoro de algunos centenares de miles de pesos.

En resumen: existe y es unánime el estado de opinión que reclamaba el Gobernador Provisional á los comisionados del partido conservador que fueron á pedirle la supresión de los recargos arancelarios y la rebaja de los derechos para ciertos artículos de consumo. ¿A qué se espera, entonces, para enviar á la *Gaceta* el decreto de supresión y el decreto de rebaja?

BATURRILLO

Hizo muy bien el Departamento de Instrucción Pública, creando en la Escuela Luz Caballero una aula de sordomudos, y encomendando al señor Isidro Pérez Ponte, la difícil enseñanza. Pero el bien á medias es como el alimento insuficiente para estómagos con hambre. El favor debe hacerse por completo, ó no hacerse. Y cuando en vez de favor se trata de un deber, el Estado está obligado á cumplirlo en toda su extensión.

Por los sordomudos, como por los niños ciegos, ha de hacer la sociedad al-

go más noble y humano que entregarnos al trabajo bruto si son varones, engordarlos como á cerdos, si hembras, ó lanzarlos á la mendicidad.

No tienen la culpa las pobres criaturas de que no funcionen sus cuerdas vocales ni sus órganos auditivos; ni de que una enfermedad haya cerrado sus ojos á la luz, que es desgracia horrible.

Y como el buen padre siente piadosa predilección por el hijo físicamente imperfecto ó moralmente descarriado, una sociedad digna procura aminorar infortunios y dar elementos de defensa para la vida, á aquellos seres privados desde la infancia de esas dos preciosas facultades: la vista y el habla.

He ahí que veinte desgraciados se inscribieron en el aula de sordomudos: niños y niñas. Pero de ellos no asiste la mitad, por una causa justísima: las distancias.

Porque no se trata de habitantes de un barrio determinado. Los mudos viven en distintos extremos de la ciudad. Algunos, á varios kilómetros de la escuela. Y es una crueldad imponerles el sacrificio de dos viajes diarios á pie, por calles de mucho tránsito, expuestos, á causa de su sordera, á ser atropellados por un carro ó un automóvil al volver de una equina.

Un Gobierno humano, una Municipalidad cristiana, no harían nada de más disponiendo que todos los días se les recoja, y devuelva á sus hogares, en una de esas muchas ambulancias que el Gobierno y el Municipio se gastan.

Y cuando ellos me demuestran que los conductores y las bestias de esos vehículos, no se dan punto de reposo en servicios de sanidad, higiene y policía, todavía me será fácil mostrarles el crecido número de coches lujosos y elegantes flúrbis que la comunidad costea, para que la Ilustrísima, el alto funcionario se traslade de su casa á la oficina, ó el modesto inspector recorra las calles donde se efectúa un trabajo.

Esa comodidad para los hijos felices podría pasar, cuando se hubiera hecho todo lo posible por mejorar la condición de los hijos sin fortuna.

Cuando baja por Obispo ó asoma por Prado uno de esos coches del Esta-

do ó el Municipio, arrastrado por soberbio alazán ó arrogante mulo, que hace chispear con los cascos el pavimento; cuando resbalan las ruedas coronadas de goma, produciendo sobre los adqueños apagado ruido, como el de un inmenso pie sobre una inmensa alfombra, la República sonríe vanidosa.

No falta más que el escudo en la tramera y los faroles, las iniciales entrelazadas sobre la portezuela y el traje de colorines del auriga, para que parezca que pasa un príncipe.

¡Oh ayer, condenado ayer, en que se asfixiaban los hombres libres: estás vivo, aunque disfrazado de democracia, en este imperio de burócratas y en este menoscipio de los infelices!

Pero cuando el tranvía apachurre á un niño sordo, ó las ruedas de un carrón trituran los huesos de una niña que vá á Luz Caballero á recibir el pan del alma, la educación, después de atravesar calles y más calles, desde San Lázaro y Jesús del Monte, Pueblo Nuevo y Paula, entonces, entonces, la ambulancia recogerá el cadáver, la policía levantará el atestado, la prensa dará la noticia, un cuerpecito más caerá en la fosa, y una tristeza más anonadará á la pobre familia del arrabal, que habría preferido la eterna ignorancia del hijo, á su eterna desaparición.

¡Por qué el Gobierno no evita, á tan poca costa, esa inmensa responsabilidad? El Ayuntamiento, que de sus muchos millones no gasta una peseta en educar á los hijos de los pobres, ¿por qué no se encarga de transportar todos los días á los alumnos de Pérez Ponte?

Pero no es eso solo. No solo los sordomudos de la Habana tienen derecho á que el Estado les eduque. Son hijos de Dios también los sordomudos de provincias. No solo á estos infelices importa la instrucción. También los cieguetitos son hijos, más sin fortuna todavía, que aquellos, de Dios y de la Patria.

Todas las naciones progresistas del orbe tienen Institutos para estos seres desvalidos. No se concibe la civilización abandonando á los más necesitados. No es piedad la que niega sus con-

suelos á quienes no pueden, en plena juventud, admirar á la naturaleza, conocer á su propio país, expresar las sensaciones de su espíritu, ni oír las notas deliciosas del himno nacional, el trino de los pájaros, la voz del Océano, y el ritmo innegable que forman, hojas y airecillo, oraciones de las almas y armonías del Cosmos; embriagadora poesía de la existencia y homenaje preenne de cariño y gratitud hacia el creador.

Hay dinero en Cuba para recoger y educar á los niños ciegos y mudos. Lo tiene el Tesoro cubano. Lo malgasta la codicia de los políticos. Con suprimir dos plazas de Representantes, bastará.

Ahora, precisamente, están holgando los legisladores del sufragio. Unos, despedidos por hijos del fraude de 1906. Otros, cobrando por hijos del fraude de 1904. Cuando fungían de tales, hacían leyes como las que hacen ahora en receso. Con lo que percibieron para disponer regalos del Tesoro, encarecer el café que toman los pobres y perturbar el país, había para la creación de un inmenso Asilo de Ancianos, de un Instituto de sordos y ciegos, y de seis Escuelas Normales, para que tuviéramos magisterio competente y enseñanza verdad.

La Patria hubiera recibido incalculable beneficio, y Dios hubiera bendecido el piadoso propósito.

Todavía sería tiempo; ahora es mejor tiempo que nunca; puesto que nos gobierna un pueblo que de la infelicidad humana se preocupa y al provecho de los desgraciados se consagra, en sus incontables Asilos y en sus numerosas altruistas Asociaciones.

JOAQUIN N. ARAMBURU.

Kodaks

CAMARAS FOTOGRAFICAS desde UN PESO en adelante. Regalamos un manual práctico de fotografía. Otero, Colominas y Comp., San Rafael 32.

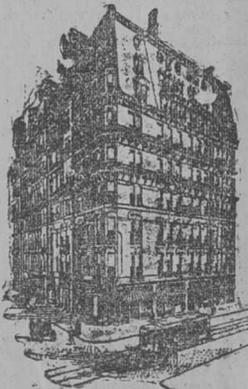
La Acacia, fundada en 1875

Es una Exposición permanente de todo lo más selecto en Joyería, Relojes, Objetos de arte y Perfumería. "La Acacia" San Rafael 12, Teléfono 1114.

CHICAGO. HAVANA. NEW YORK. James B. Clow & Sons. MONSERRATE, 16, HABANA, Cuba. Fabricantes y vendedores de toda clase de maquinaria, Herramientas, Materiales de Contratistas y Construcción. Efectos Sanitarios, Cementos, Explosivos, etc. c 1211 1-Jn TELEFONO 715-APARTADO 301

EMULSION DE CASTELLS

Premiada con medalla de oro en la última Exposición de París. Cura infalible en general, escrófula y raquitismo de los niños. c. 1214 1-Jn



HOTEL VICTORIA NEW YORK

Calle 27, Broadway y 5ª Avenida. Situado en el centro del Comercio completamente protegido de incendios. Hotel moderno de primera clase, completo en todos sus requisitos de adornos y decoraciones enteramente nuevas. Capacidad para 600 huéspedes, 17 apartamentos con baños calientes y frío. Teléfono en cada habitación. Cocina rival.

Geo. W. Sweeny, Proprietario. NOTA: El encargado del Departamento Latino-Americano, es el muy conocido señor John Repko, el cual recibirá los pasajeros á la llegada de los vapores y trenes, y se encargará de separar habitaciones en el Hotel VICTORIA. Repko, Hotel Victoria. NEW YORK 78-10AB. C. 829

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS LICOR DE ARENARIA RUBRA

de EDUARDO PALU, Farmacéutico de París. Numerosos y distinguidos facultativos de esta isla emplean esta preparación con éxito, en el tratamiento de los CÁLULOS de la VESIGIA, los CÁLCULOS NEFRÓICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas ó de los cálculos. CURA LA RETENCIÓN DE URINA y LA INFLAMACIÓN DE LA VESIGIA, y finalmente, sin ser una panacea, debe probarse en la generalidad de los casos en que haya que combatir un estado patológico de los órganos gástrico-urinario. DOSIS: Cuatro cucharaditas de café al día, es decir, una cada tres horas en abundancia de agua. VENTA: BOTICA FRANCESA, San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás Farmacias y Droguerías de la Isla de Cuba. c 1172 1-Jn

BAÑOS DE MAR Y BAZAR EL MUNDO DE CARNEADO

Abiertos al público de 4 de la mañana á 10 de la noche, con horas reservadas hasta 2 pesos plata al mes, pudiendo bañarse hasta 20 personas: los mejores de todos, situados en la calle Paseo, Vedado. 10060. Para informes de los Baños en la calle Paseo, Vedado, y en Galiano y Animas. Zapatos de cuantas clases y formas existen: Baules, maletas, paraguas, capas de agua, hamacas, carros de mano, velocípedos, falsas colleras, botas y zapatos de goma, zuecos varios, alfombras, polainas, muletas desde 5 pesos en adelante, peccos vivos, grasas para arcos y zapatos, gamuzas y rasquetas, látigos, escobas, esteras, hules, cinturones, limpia pies, etc., etc. 1-20

FOLLETTIN 8 LA BRASILEÑA

VERSION CASTELLANA de ENRIQUE PASTOR Y BEDOYA. (Esta novela, publicada por la casa editorial Garnier hermanos, París, se encuentra de venta en la librería de Wilson's Obispo núm. 32. - Habana. (CONTINUA) —Por qué cuando vuelva mi hermano... en vez de permanecer aquí en estos salones tan tristes... no nos vamos... al campo... ¡vaya!... á tu castillo de Estourville, en Normandía? ¡Irias á instalarte allí con Luciano... y mi padre no se negaría... á que me reuniese con vosotros... ¡Y a ves cómo podríamos ser felices... los tres! Oyendo esta proposición, y al observar el embarazo de Lucía, empezó la condesa á inquietarse, pues era la primera vez que Lucía establecía una separación en la familia, poniéndose ella á un lado con su madre y hermano y dejando en el otro á su padre. Tratando de leer en su fisonomía lo que su hija quisiera decir y cuál era el alcance de sus palabras, repitió la condesa con acento arrogante:

—¿Los tres? —¡Oh! ¡Papá iría á vernos siempre que quisiese! ¡Y tú tendrías espacio, aire, tranquilidad y tus dos hijos! ¡Y no llorarías más! —¿Qué idea más singular! murmuró la condesa observando á Lucía. —¡Es que no es buena! dijo ésta. —¡Excelente, pero... Y tomando á su vez una resolución para salir de la duda que la dominaba, la condesa fijó su mirada en los ojos de Lucía, diciéndole: —¿Cómo se te ocurrió esa idea? —¿Cómo?... El regreso de Luciano me hizo pensar... que sería mejor arreglarlo así. —¿No has tenido otra razón? Lucía se ruborizó. —Vamos, querida mía, sé franca, no me ocultes nada; ¿Cuál es tu verdadero pensamiento? —Pero, mamá, ¿ignoras que eso sería lo mejor para tí... para Luciano... para papá... para todo el mundo en fin? La condesa cogió la cabeza de Lucía entre sus manos, y obligándola á que la mirase: —¿Qué quieres decir? ¡Es qué...! interrojó. Lucía ajó los ojos y guardó silencio. —En fin, replicó su madre llena de

anhelo, ¿desde cuándo tienes esas ideas? —¡Oh! Desde hace ya mucho tiempo. Desde que dejé de preguntarte por qué causa se marchó Luciano. Un estúpido doloroso sufrió el rostro de la condesa, que se echó á llorar. —¡Dios mío! exclamó desolada Lucía abrazando á su madre. ¿Te he causado un disgusto! ¿Me perdonas? —Sí, hija mía, sí, pero escúchame, dijo con viveza; es preciso que amés á tu padre, que le respetes y obedezcas; ¿que no lo dudes jamás! He tenido equivocaciones; fui en exceso exigente, orgullosa alguna vez, triste con frecuencia... Lucía le tapó con la mano la boca con un ademán lleno de cariño. —¡Calla! le dijo. ¡No te acuses, porque no te mereces! —La condesa estrechó convulsivamente á la joven contra su pecho, dándole en la frente un beso febril, expresión de su orgullo maternal y de angustia y alegría. En este momento entró en el salón Julia para decir que el coche esperaba á la señora Lucía y á su aya, lo que fué casi un alivio para la condesa. —¡Vete! ¡Vete, querida mía! —¡Decididamente me dices que va-

—Sí, vete, hija mía, ahora más que nunca necesito estar sola. —Y me quieres mucho? murmuró Lucía. —¡Ah! ¡Que Dios te bendiga como te bendigo yo, ángel mío! respondió su madre cubriéndola de besos y de lágrimas. VI El golpe de gracia Tan pronto como salió Lucía, volvió á entrar Julia en el salón. —¿Me necesita la señora? preguntó. La doncella se acordó algún tiempo después, y así lo declaró, que había hablado á su señora tendida en el sillón y tapándose los ojos con las manos. —No, dejadme; ya os llamaré, contestó la condesa con acento débil. Julia se retiró. Cuando se quedó sola, la condesa se quitó las manos de la cara y dejó que sus lágrimas corriesen lenta y silenciosamente. —¡Pobre hija mía! pensó. ¡Lo sabe todo! ¡Qué iniciación más horrible de la vida! ¡Ah! ¡Habré sido culpable aceptando semejante existencia! ¿Lo que creí un acto de abnegación no será debilidad ó imprudencia mía? ¿No habría valido más romper de una vez, llevar á mis hijos conmigo, lejos de esta casa en que reina una mujer que no es su madre?

En el fondo de su corazón una voz sorda le contestó: —¡Es tarde! Y las lágrimas volvieron á humedecer sus mejillas, corriendo con más abundancia al ocurrírsele un pensamiento horrible que la torturó. —¿Y si yo muriera? ¿Quedaría Lucía á merced de esa mujer que domina á su padre? ¡Oh! ¡No! ¡No! ¡Quiero vivir! repitió del mismo modo que lo hizo cuando supo el regreso de Luciano. ¡Y quiero vivir al menos lo necesario para que Luciano me pueda reemplazar y proteger á su hermana! Y, llena de fe, juntó la enferma sus manos suplicando á Dios que la dejase vivir por algún tiempo, y se lo rogó con ardor, porque rogaba por sus hijos, no por su vida. ¡Ruego inútil que no debía ser oído! Durante un rato permaneció la condesa sumida en una especie de éxtasis religioso, hasta que poco á poco sus rasgos se fueron suavizando, cerráronse sus ojos, y cayó en ese estado de aniquilamiento en que parece suspenderse la vida para reponerse. Profundo silencio reinó en el salón; en la chimenea se extinguía el fuego faltó de cuidado, y pesada tranquilidad reinaba en toda la casa. El señor de Sergy se hallaba en el círculo; Lucía y su aya en el baile, y

en el piso bajo, en la repostería, terminaba su comida la servidumbre. Balda permanecía en el segundo, habiendo tomado la costumbre de meter poco ruido, y en aquella ocasión no se le oyó más que otras veces. Este silencio triste, absoluto, duró como un cuarto de hora, interrumpido sólo por el murmullo de la respiración desigual de la condesa. Serían sobre las diez menos cinco cuando de pronto se abrió la puerta del salón, girando sobre sus goznes sin producir apenas ruido. En la penumbra apareció una cabeza pálida, iluminada por unos ojos brillantes y dilatados, cuya expresión hubiera dado miedo al hombre más valiente. Balda, pues era ella, entró con precaución, deteniéndose en el umbral, luego adelantó dos pasos y se detuvo de nuevo, examinándolo todo, á la vez que murmuraba: —¡Duerme! La brasileña retrocedió de nuevo, llegando hasta la puerta, y desde allí dirigió una mirada investigadora al corredor, escuchando y conteniendo la respiración. No oyó ni vio nada; el pasillo estaba desierto y silencioso. Nadie la vio y nadie la estorbaba. A lo lejos, en el cuarto bajo, oíase un murmullo producido por la alegre conversación de los criados.

LA PRENSA

El gobierno de Washington ha concedido una medalla al almirante Mac Calla por los servicios prestados durante la batalla naval de Santiago de Cuba en 1898 al salvar las tripulaciones de la escuadra española.

España se había adelantado a ese premio celebrando á raíz de aquel suceso el rasgo sublime del almirante norteamericano y de los marineros á sus órdenes, á quienes toda la prensa colmó de justos elogios y merecidas aclamaciones.

Ningún español recordó nunca aquel acto sin sentirse profundamente conmovido por la más viva gratitud; y hoy, viéndolo dignamente premiado por el jefe del departamento de Marina de la gran República, esa gratitud estalla en un fervoroso aplauso en el cual confunde al ilustre almirante que con aquel rasgo magnánimo decoró la página más hermosa de su historia y al Gobierno que así sabe señalarla á la admiración de las generaciones.

Telegrafían de Camagüey que los liberales se muestran disgustados por la imposibilidad de que los liberales lleguen á una reconciliación.

Como en todas partes.

El mismo telegrama dice que entre los muchos comentarios que se hacen acerca del asunto, se habla entre los prohombres políticos, de la designación del señor Mario Menocal para la Presidencia de la República.

Hace tiempo que en el Camagüey se hallan divididos los liberales respecto á esa candidatura; tanto que se había pensado en una nueva: la del señor Sanguily.

Ahora ya no se habla del Sr. Sanguily sino del Sr. Menocal.

¿Qué ha pasado allí para este cambio de opinión repentino?

El número 3, cabalístico desde la más remota antigüedad, va resultando fatídico en Cuba.

Nadie quiere ser tercer candidato á la Presidencia.

Se pensaba en el ilustre general Masó, y Masó prefirió morirle á serlo.

Se pensó más tarde en el señor Sanguily y el Sr. Sanguily, apenas se en-

teró de ello, hubo de ausentarse para La Haya.

Ahora se piensa en el general Menocal y el Sr. Menocal prepara la maleta para irse á los Estados Unidos, según vemos en *El Mundo*.

He ahí un medio de llegar á las proscripciones de Sila sin el empleo de la fuerza; antes empleando el halago.

Tal horror se está acumulando sobre la Presidencia de la República que llegará día en que se tenga por mejor que ir á ella, ir desterrado al Ponto.

La verdad es que se necesita pecho para cargar con esa prebenda, después de los sinsabores que está ocasionando al señor Zayas.

Se anuncia la publicación de un manifiesto al país, "en el cual los miguelistas considerarán al Sr. Zayas como separado del partido liberal, puesto que fué quien declaró roto el partido. Los miguelistas declararán en el referido documento que ellos continúan siendo los liberales de siempre, con la misma bandera idéntico programa."

Está bien. Pero como los zayistas creen que los disidentes son los miguelistas y, además, se tienen también por la verdadera tía Javiera del liberalismo, hay que temer un contra manifiesto en que digan lo mismo, *mutatis mutandis*.

De ahí la necesidad de que una de las fracciones adopte un segundo adjetivo diferencial.

El Liberal ya ha encontrado el de "histórico" para el miguelismo.

A ver si encuentra otro el *Debate Liberal* para los zayistas y entonces puede que entre el país y los liberales se entable este diálogo sostenido por el famoso Perico Manguela y un mozo de café, en Madrid:

—Tráeme café con tostada.

—De arriba ó de abajo?

—De arriba y de arriba. Y si la hay de enmedio también, porque no he almorzado, no he comido, ni me esperan en Lhardy para cenar.

Con motivo de la convocatoria para la reunión del Comité Ejecutivo del partido liberal hecha por los partidarios de J. Miguel Gómez y que debió celebrarse anoche, *El Liberal* formula su protesta contra ella, fundándose en que esa convocatoria no la ha ordenado el Presidente de la Asamblea Nacional

del partido, señor Zayas, á quien no se le ha consultado y no puede ser sustituido por el vicepresidente Sr. Carnot, dado que el Sr. Zayas, si bien anunció la renuncia, sus amigos se la han hecho aplazar.

Y esa circunstancia y la de no celebrarse la reunión en la casa oficial del Partido, ó sea el Círculo Nacional, sino en el Hotel Telégrafo, son otros tantos argumentos que el colega aduce para darla por nula de toda nulidad.

Además *El Liberal* inserta el siguiente documento:

"Los que suscribimos, miembros del Comité Ejecutivo de la anterior Convención Nacional del Partido Liberal, hacemos constar los siguientes particulares:

"Primero.—Que la citación publicada por el señor Antonio Gonzalo Pérez manifestando proceder por orden del Vice Presidente primero y á virtud de la renuncia del señor Presidente, no tiene otra significación ni alcance que constituirse en agrupación separada del Partido Liberal, las personas que concurran á la sesión que se pretende celebrar, ratificando esta afirmación de la circunstancia de haberse abandonado la casa solariega de los liberales, y convocarse la Junta para un hotel.

"Segundo.—Que sin tratar de impedir los suscribientes que aquellas personas realicen ese acto que los aleja del seno del Partido Liberal; si quieren poner de manifiesto la conducta del que fué Vice Presidente primero de dicho Comité; que no obstante haber renunciado su cargo desde el mes de Julio de mil novecientos cinco pretende ejercer sus funciones, sin haber cesado en ellas el Presidente.

"Tercero.—Que así mismo llama la atención de los liberales acerca del hecho extraordinario de fundarse la convocatoria de la renuncia del Presidente, que si bien es cierto fué redactada no ha sido aceptada ni aun presentada.

"Cuarto.—Que el actual Comité Ejecutivo está reducido á veinte y un miembros que son los señores: Manuel Lazo, Alberto Nodarse, Cristóbal de la Guardia, Alfredo Zayas, Julián Ayala, Antonio Gonzalo Pérez, Alfredo Carnot, Octavio Zubizarreta, Augusto S. Osuna, Joaquín Oro, Enrique Collazo, Pedro Mendoza Guerra, José María Cortina, Juan G. Gómez, Carlos Mendíeta, Fidel Pierra, Silverio Sánchez Figueras, Erasmos Regüíferos, José de J. Montañudo, J. García Cañizares, Rafael Bázaga.

"Por lo tanto los que suscribimos en número de ONCE constituimos una mayoría que niega toda validez para el Partido Liberal á los actos que se realicen y á los acuerdos que se adopten por las personas que acuden á la citación del señor Antonio Gonzalo Pérez.

"Habana, Junio 17 de 1907.—Alfredo Zayas.—Juan Gualberto Gómez.—Manuel Lazo.—Cristóbal de la Guar-

dia.—Erasmos Regüíferos.—José Manuel Cortina.—Silverio Sánchez Figueras.—Octavio Zubizarreta.—Agustín S. Osuna.—Alberto Nodarse.—Julián de Ayala."

Como el Sr. Carnot, Vicepresidente de la Asamblea, está en el mismo caso del Sr. Zayas, pues aunque presentó la renuncia, no se le aceptó, según el mismo colega reconoce, el primer argumento para rechazar y dar por nula la reunión, no tiene fuerza.

El segundo, referente al local, conviene todavía menos porque donde quiera que el Ejecutivo se congregue, siempre que sea en número bastante á constituir mayoría, la reunión es legal. En cambio el último argumento, el del número, es decisivo, porque *once* son la mitad más uno de *veintuno* y si esos *once* están con los zayistas y los diez restantes con José Miguel, la reunión de anoche no puede ser válida.

A menos que dos de los señores que suscriben el documento transcripso se rajen.

Lo cual no es de esperar... todavía.

El colega que la emprende ahora con el juez de Güines, señor Armisen, como antes la emprendió con el señor Landa, dice respecto del primero, contestando á nuestra indicación de los pueblos donde ha desempeñado funciones judiciales, que esa misma pluralidad de localidades le es hostil, porque los traslados frecuentes dentro de una misma categoría no han significado nunca favor, ni crédito, ni recompensa. Nosotros entendemos lo contrario.

En pueblos como Cuba, donde el poder judicial tiene tan pocas garantías y estuvo, de la revolución acá, constantemente dominado por los demás poderes y falto de toda independencia, la movilización de un juez debe casi siempre achacarse á manejos políticos y á exigencias caciquiles y lejos de hablar en contra, habla en favor de su rectitud y su incorruptibilidad con las que viven mal hallados los perturbadores y los logrerros.

"Digasenos qué ha hecho de notable, de bueno, de regular siquiera el Sr. Armisen y le alabaremos sin rebozo," escribe el colega.

Ha cumplido con su deber.

Y, ésto, en un juzgador, es un verdadero milagro en los tiempos que corren.

Y así bien puede decir el colega,—pero sólo con un amargo sentido irónico—que esos traslados no han significado nunca favor, ni crédito, ni recompensa.

Porque nada de eso suele obtener en su carrera el juez que administra recta, imparcial y severa justicia.

Y vea si ha cumplido con su deber el señor Armisen, que en 17 de Marzo del año último, al despedirlo *El Repórter*, de Manzanillo, con motivo de su cese en aquel juzgado y su viaje para encargarse del de Güines, decía entre otras cosas:

"Como sucede en todos los casos de la vida y mucho más en los de cierta índole, no podremos asegurar que al alejarse de nosotros el Sr. Armisen lleve consigo el sentimiento unánime de este pueblo, porque, desgraciadamente, cuando se ejercen funciones judiciales, es imposible sustraerse al rencor, al despecho ó al odio de aquellos á quienes ha sido preciso castigar con severidad; mas podemos asegurar en cambio, que todos los elementos honrados de Manzanillo, todos los que no temen á los golpes de la justicia, porque su proceder y su conducta hacen innecesaria la intervención de aquella en ninguno de los actos que realizan, sentirán muy profundamente la ausencia del incorruptible magistrado, del cumplido caballero, del recto funcionario, que ha tenido entereza, orgullo y valentía bastante para no consentir imposiciones de nadie que lastimaran el sacerdocio que aquí representaba y que ha sido garantía, seguridad y respeto de cuantos anhelan solamente que la ley sea una, igual y equitativa para todos, etc. etc."

Esas palabras tienen un mérito: el de haber aparecido en un periódico cuyo director, un hermano y dos tíos suyos habían sido condenados en 10 pesos de multa cada uno en el juzgado correccional por el señor Armisen.

Tan satisfactorios para el Sr. Armisen como ese documento, pudiéramos publicar otros, entre ellos cartas del general Bernabé Boza, Comandante militar de Güines en Agosto del año último y de representantes de la industria y el comercio, de Matanzas y la Habana, unánimes todos en reconocer con dicho general, que sólo pueden hacer blanco de sus iras al juez de Güines "hombres que no se conforman con que la vara de la justicia la sostenga quien no es capaz de permitir que se doble al servicio de nadie más que al del derecho y la razón."

Y en eso convienen todos los que conocen á ese funcionario, quien antes

que juez fué oficial de sala y secretario de la Audiencia de Santiago de Cuba desde 1899 á 1903, de donde pasó con igual cargo á Matanzas, y de esta en 1904 á la Audiencia de la Habana hasta 1905, que fué nombrado juez, dejando en todas partes honrosos recuerdos entre sus compañeros y superiores.

Publicaciones recibidas.
Letras.—El último número de esta elegante Revista contiene trabajos de los señores Gálvez, Fernando de Zayas, Osvaldo Bazil, Hernández Portela, Julio Flórez, José M. Carbonell, Montagu, J. M. de la Vega Vélez, José Blanco, Rafael Pomo, A. Baralt, Luis A. Baralt, Francisco Canellas, M. Antonio Dolz, Félix Canellas, W. de Blanck, Enrique Collazo, y Regino Boti.

Sébase

Que en la Relojería y Platería LA LIRA DE ORO, San Rafael 1 y medio donde hay un gran surtido de Joyería de Oro y Brillantes, SE VENDEN á \$5.25, garantizándolos por un año, los auténticos y legítimos Relojes F. E. ROSKOPF Patente, fabricados por el único hijo del difunto ROSKOPF creador de ese sistema de máquina hace 40 años, y perfeccionado más aun por el Sr. F. E. ROSKOPF por lo que le ha valido muchos premios en las Exposiciones.

Es el Reloj más exacto, seguro y económico que hay.

¡A \$5.25 con garantía!

Don José Muro

El eminente hombre público de este nombre, fallecido anteayer en Madrid era uno de los últimos representantes de aquel agitado período de la vida española á que puso fin la restauración borbónica.

Nació en Valladolid, el año 1840, y estudió con gran aprovechamiento en aquella Universidad la carrera de Derecho. Conocido y estimado muy pronto por sus ideas democráticas, que propagó bajo la dirección de Castelar, en 1871 obtuvo la investidura de diputado á Cortes por su ciudad natal, que le eligió para las Cortes del año siguiente y para la Asamblea de 1873. En este mismo año ejerció el cargo de ministro de Estado, bajo la presidencia de Pi y Margall.

Derribada la república en 1874, don José Muro permaneció fiel á sus ideales republicanos, y después de un corto alejamiento de la política activa, ingresó en el partido republicano progresista organizado por Ruiz Zorrilla.

Desde 1884 en que volvió de nuevo á las Cortes, tuvo siempre asiento en el Congreso como diputado por Valladolid.

Ultimamente, cuando se formó la Unión Republicana, en ella entró acompañando á Salmerón, el jefe aclamado en la famosa asamblea del Teatro Lírico, y hoy separado de aquella

Vuelve el Sueño Restaurador

después de un baño con

Jabon Sulfuroso de Glenn

Cura al mismo tiempo que limpia. Sus cualidades medicinales dejan la piel libre de impurezas. El sarpuñón, las quemadas, hemoides, la caspa, pronto se someten á sus efectos curativos.

C. N. CRITTENTON CO., 115 Fulton St., New York, U. S. A.

GERSTENDORFER BROS.

Las Célebres Preparaciones para Dorar, Esmaltar y Barnizar.

El más inexperto puede usarlas.

Para dorar muebles, bronce, ornamentos, marcos de cuadros, etc. Esmalte de Oro "OUR FAVORITE" (Lavable) Esmalte "STAR" Esmalte "SAPOLIN"

Se seca pronto quedando muy duro. Paroce y dura justamente como la porcelana. De blanco y bonitos colores. Puede lavarse cuando se ensucia sin que por ello se afecte el color ó brillo.

PINTURAS DE LUSTRE PARA CARRUAJES BARNICES TINTES DE LUSTRE PARA MADEIRAS TINTES PARA SUELOS

Estos artículos los hemos estado vendiendo en este mercado por más de veinte años y hemos logrado saber lo que es justamente más apropiado para ese clima. Las principales casas negociantes en Pinturas le dirán que ninguna otra necesita de la misma satisfacción. Haga la prueba y se convencerá de ello.

GERSTENDORFER BROS. - NUEVA YORK, E. U. DE A.

C. Hempel

AGUIAR 95, HABANA.

INGENIEROS CONTRATISTAS DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLETAS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA.

Pablo Dreher } INGENIEROS DIRECTORES.
José Primelles }

Representantes exclusivos de las fábricas:

Grandes Talleres de Brunswick, Alemania. Maquinaria de Ingenio.
Talleres de Humboldt, Alemania. Puentes y Edificios de acero.
Sindicato Alemán de Tuberías de hierro fundido.
y otras DIVERSAS fábricas?

Se facilitan informes y presupuestos.

Razones por que el Vinol es Mejor que cualquier otro remedio para Las Madres que Crian

Porque el Vinol es una verdadera preparación de Hígado de Bacalao, y no contiene drogas ni un átomo de ninguna sustancia repugnante.

Porque el Vinol contiene todo lo bueno — es decir todos los elementos calmantes, curativos, fortalecientes, reconstituyentes del Aceite de Hígado de Bacalao — sin aceite ni grasa.

Porque todo en el Vinol — excepto el Hierro orgánico, hecho de peptonas de carne, y un fino y especial vino viejo — se extrae positiva y directamente de frescos hígados de bacalao y su aceite.

Porque el Vinol es deliciosamente sabroso, convenientemente así á todo estómago, en todas condiciones — aun durante la estación más calurosa.

Porque el Vinol vivifica el sistema, fortalece todos los órganos, nervios, músculos y fibras del cuerpo entero, quitando así la Debilidad y desarraigando completamente la causa de las Enfermedades.

Por esto es que el Vinol además de ser enteramente diferente á cualquier otro remedio para la Tos, Resfriados, Bronquitis, Concusión, Catarro y todas las Enfermedades de la Garganta, Pulmones, Estómago y las Afecciones consuntivas y debilitantes, — los sobrepasa á todos.

Por esto es que el Vinol fortalece y engorda á los Niños, los Ancianos, las Personas Débiles y Enfermizas, las Madres que crían, y á los Convalecientes.

Vinol

Una Preparación Deliciosa de Hígado de Bacalao—Sin Aceite

El Vinol se vende en todas las Farmacias

CHESTER KENT & CO., QUÍMICOS, BOSTON, MASS., E. U. DE A.

CASTORIA

para Párvulos y Niños

Castoria es un sustituto inofensivo del Elixir Paregórico, Cordiales y Jarabes Calmantes. De gusto agradable. No contiene Opio, Morfina, ni ninguna otra substancia narcótica. Destruye las Lombrices y quita la Fiebre. Cura la Diarrea y el Cólico Ventoso. Alivia los Dolores de la Dentición y cura la Constipación. Regulariza el Estómago y los Intestinos, y produce un sueño natural y saludable. Es la Panacea de los Niños y el Amigo de las Madres.

Durante muchos años he recetado su Castoria en mi práctica, con gran satisfacción para mí y beneficio para mis pacientes.
Dr. E. DOWS, Filadelfia (Pa.).

Puedo recomendar de corazón al público su Castoria como remedio para dolencias de los niños. Lo he probado y lo encuentro de gran valor.
Dr. J. E. WAGGONER, Chicago (Illa).

Los niños lloran por la Castoria de Fletcher

THE CASTOR COMPANY, 27 NURELL STREET, NEW YORK, E. U. DE A.

LA GLORIETA CUBANA

DE HEROS Y COMP.

TEJIDOS, SEDERIA Y CONFECCIONES

Ya llegaron los nuevos surtidos de cintas, encajes, y Ruschen, é infinidad de artículos propios para adornos. Los vestidos de media confección para Señora han llegado nuevos estilos; en olán clarín, Warandol y Nansú, todos bordados. En telas propias para la estación, es grande y variado el surtido.

Llamamos la atención sobre los trajes para niños, recibidos últimamente, es una colección muy nueva en formas variadas.

La Glorieta Cubana

SAN RAFAEL 31. TELEFONO 1763

NOTA. Se mandan muestras á cualquier punto de la Isla.

DISCOS NUEVOS!!

CARUSO Y MELVA

Duo de Bohemia..... Oh suave fanciulla.

Caruso y Scotti

Duo de Bohemia..... Oh Mini, tu piú.

CARUSO

Andrea Chenier..... Un di all'azzurro.
PAGLIACCI..... Vestí la giubba (disco 12" con orquesta).

Los acaba de recibir

M. HUMARA, S. EN C., MURALLA 85 Y 87, TEL. 3046, HABANA.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

coalición que tantas esperanzas despertara en la familia republicana. Fué notable la intervención del señor Muro en el famoso debate sobre aplazamiento de las elecciones municipales, el año 1893. En aquella sesión permanente, que duró desde el 10 hasta el 23 de Mayo, el jefe de la minoría progresista pronunció varios discursos combatiendo enérgicamente el proyecto. La oratoria de don José Muro era persuasiva y convincente, sin aparato retórico, pero correcto y fácil, en su lenguaje. En la cátedra del Instituto del Cardenal Cisneros, que hace años venía desempeñando, trabajó con profunda suficiencia en la educación de varias generaciones. Su carácter templado, enemigo de exageraciones, libre de apasionamientos sectarios, le conquistó la estima y la devoción de los políticos de todo color, que con su amistad se honraban grandemente. Descanse en paz el ilustre profesor y político.

La Comisión Consultiva

En la sesión del Martes se aprobaron los siguientes artículos de la ley de Contabilidad Municipal: Artículo 93. En los libros no se harán enmendadas, raspaduras, cambios de folios ni cualquiera otra alteración que perjudique la contabilidad y esmero con que deben ser llevados. Los errores u omisiones se salvarán por los contra asientos que procedan. Artículo 94.—El Tesorero Municipal es el funcionario encargado de rendir las cuentas del Municipio y lo hará semestralmente en la forma que determina esta ley. Los artículos número 95 y 96 fueron suprimidos. Artículo 97.—Las cuentas que rindan los Tesoreros, serán entregadas al Alcalde en la primera quincena del mes siguiente al período á que correspondan. El Alcalde los remitirá sin demora al Ayuntamiento, para que sean examinadas. El Ayuntamiento concederá preferente atención al asunto y las examinará y resolverá lo que crea oportuno previo dictamen de la Comisión de Hacienda y en el plazo improrrogable de un mes á contar de la apertura de las sesiones inmediatas á la remisión de las cuentas. El Presidente del Ayuntamiento remitirá sin demora á la Intervención General del Estado dichas cuentas con copia del informe de la Comisión de Hacienda y certificación del acta ó actas de las sesiones en que se hubiere tratado de las cuentas. Artículo 98.—Cuando ocurra cambio de Tesorero entre una y otra rendición de cuentas, cada Tesorero rendirá la cuenta por el tiempo que le corresponde.

A la cuenta que deberá rendir el Tesorero saliente se acompañará copia del acta de entrega á que hace referencia el artículo 98 de esta Ley. Artículo 98½.—Cuando á algún Municipio se encomienda la recaudación de algún impuesto por otra Corporación ó por el Estado, el Tesorero Municipal rendirá á la misma, por conducto del Alcalde, cuenta detallada de lo cobrado y remesado, expresando las cantidades que según presupuesto ó disposición aplicable, correspondan á dicha Corporación ó Centro y la pendiente de cobro, por capítulos y artículos, sujetándose al modelo número... Se acordó aplazar la discusión de los artículos 99 y 100, fueron suprimidos los artículos 101, 102, 102½ y 103. Artículo 104.—Recibidas las cuentas en la Intervención General del Estado, las examinará, pudiendo deducir los reparos, si los hubiere, ó aprobando dicha cuenta en caso contrario. A las tres y treinta se declaró abierta la sesión de ayer. El secretario dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada. Se aprobó como artículo 344 de la Ley Municipal, el siguiente: Artículo 344.—El Secretario de Hacienda podrá designar en cualquier tiempo uno ó más funcionarios de su Departamento que examinen é informen sobre los libros, cuentas y asuntos que se relacionen con la Hacienda de cualquier Municipio. Los funcionarios y empleados municipales están obligados á facilitar las gestiones de dichos visitadores y á ayudarlos en cuanto esté á su alcance. Continuando la discusión de la Ley de Contabilidad, fueron aprobados los siguientes artículos: Artículo 105.—Contestados satisfactoriamente los reparos por el Tesorero, ó si la Intervención General se conformare, ó si no hubiere deducido ninguno, por estar á su juicio las cuentas ajustadas en su fondo y forma á lo que dispone esta Ley y la Municipal, dictará aquella resolución fundada aprobando las cuentas; declarará la irresponsabilidad del cuantadante y enviará copia de la resolución al Alcalde, para conocimiento del Ayuntamiento y del Tesorero. Si por el contrario hallare méritos bastantes para no aprobar las cuentas, ya por no haberse contestado los reparos satisfactoriamente, ó bien por insubsanables los defectos, lo comunicará así al Alcalde para su notificación al Tesorero y su fiador, á los efectos de que ejercite la vía contencioso-administrativa contra esa decisión, si así lo estimare. Si transcurrir el término para establecer el recurso sin que lo interpusieren uno ú otro, el Alcalde procederá á hacer efectiva la fianza ó la parte de ésta necesaria para cubrir las responsabilidades pendientes. Artículo 106.—La Intervención General publicará anualmente una Memoria de las cuentas municipales, y

por cuadros apropiados con la ascendencia de los Presupuestos Municipales, liquidación de los mismos, y cuantos más datos estime que deban publicarse. Se entró en el Título 3º, que trata de las responsabilidades y recursos. Artículo 107.—El Alcalde incurrirá en responsabilidad sin perjuicio de la que correspondiere al Tesorero ó Contador. 1º.—Por las obligaciones que contrajere sin existir crédito para ellas en Presupuesto, ó de las que excedan de dichos créditos. 2º.—Por el importe de las obras públicas municipales que ordenare sin acuerdo del Ayuntamiento y demás formalidades establecidas. 3º.—Por dar á los caudales ó valores que estuvieren destinados á un servicio por el Presupuesto, las leyes ó cualquiera otra disposición, aplicación distinta de la que tuviere señalada. 4º.—Por ordenar que los Depósitos sean destinados á otras atenciones. 5º.—Por las transferencias de créditos, compensaciones de éstos y pagos en suspenso y á formalizar que ordenare, si no fueren de los autorizados en la Ley Municipal. 6º.—Por las remesas que dejaren de verificarse en los plazos y condiciones determinadas, á las Corporaciones y Centros Administrativos á que correspondan. Cuando de estas responsabilidades surjan quebrantos para el Municipio los contribuyentes, acreedores de aquel ó para las corporaciones ó centros administrativos á que se hace referencia se exigirá el reintegro por la vía administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad que establece el Código Penal. Artículo 108.—El Contador incurrirá en responsabilidad: 1º.—Por dejar de reconocer ó liquidar en los plazos y condiciones que determinan las leyes, los créditos que resulten á favor del Municipio. 2º.—Por dejar de formular en las épocas y por los conceptos correspondientes, los cargos de las contribuciones, impuestos y demás derechos que corresponden al Municipio ó los que le fueron confiados á éste por otros Centros, Corporaciones ó Autoridades. 3º.—Por los defectos de forma y fondo que se adviertan en los documentos de Cargo y Data, que está obligado á examinar y á suscribir. 4º.—Por los defectos y omisiones que se adviertan en los arcos, balances del recibo y valores pendientes de cobros, movimiento de fondos de la Caja Municipal, liquidación anual, del Presupuesto, Padrones de la riqueza territorial, matrículas de subsidio, listas cobratorias, expedientes de altas, bajas y fallecidos, y demás trabajos que le están encomendados ó en que tenga participación. 5º.—Por no utilizar en la forma que previene la presente Ley, los mandatos de ingresos y las órdenes de pago que deben de ser anuladas por error ú otras cau-

sas. 6º.—Por no custodiar debidamente los libros y demás documentos á su cargo. Cuando no pudiera subsanarse el defecto, ó el Municipio resultase perjudicado en sus intereses por las omisiones antes indicadas del Contador, le será exigida á éste la responsabilidad administrativa por su descuido, negligencia ó abandono, sin perjuicio de la acción que ejercitare el Ayuntamiento contra los contribuyentes ú otras personas obligadas á satisfacer ó reintegrar al Municipio, las sumas que hubieren dejado de ingresar. A las seis y veinte p. m. se declaró terminada la sesión, quedando citados los Comisionados para reunirse hoy á las tres p. m.

SUSCRIPCION AL MONUMENTO DEL General Vara de Rey

Gremio de Fabricantes de chocolate y dulces, hecha por los Sres. Guerrero y Vilaplana.

Nombres	Oro
Sres. Vilaplana y Guerrero	\$26.50
Villar, Gutiérrez y Cp.	26.50
Hijo de José Baguer y Cp.	15.90
H. Wilson y Cp., S. en C.	8.48
Iglesias y Hermano	8.48
Alvarez y Cp.	5.30
Viadero y Velasco	5.30
Celestino García	1.00
Suman.	\$97.46

LA EPILEPSIA

O accidentes nerviosos.—30 años de EXITO Las Pastillas del Dr. OCHOA triunfan siempre, no quitan el apetito, no deprimen y curan rápidamente los ataques. AVISO Es falsificada toda caja que en la etiqueta y la faja interior no tenga la FIRMA y RUBRICA del autor y al exterior en etiqueta punzo, el SELLO de GARANTIA de la Farmacia y Droguería SAN JULIAN Riela 99, Habana. — Unicos Agentes. Con depósito en las Droguerías de Sarrá, Taqchel, Majó y Colomer y el Dr. González.

DE PROVINCIAS ORIENTE

(Por telégrafo) Santiago de Cuba, 19 de Junio. á las 12.50 p. m. Al DIARIO DE LA MARINA. Habana. A las once y media se ha declarado fuego en la fábrica de tabacos "La Píocota" y ahora arde el almacén de Róvra, Mestre y Compañía, en la calle de la Marina. Las pérdidas son considerables y el fuego continúa extendiéndose á las casas inmediatas. El Corresponsal.

POR LAS OFICINAS PALACIO

Visita de cortesía El Cónsul de Cuba en Canarias, señor Robleda, hizo ayer una visita de cortesía al Gobernador Provisional. Don Luis Baralt Tratando con Mr. Magoon de la visita que se propone hacer por las principales Escuelas de Europa, estuvo en Palacio el señor don Luis Baralt. El señor Govin A recomendar que el Gobierno no realice la compra de los bienes del clero y que se destine esa suma á obras públicas, estuvo ayer en Palacio el director del periódico "El Mundo", señor Govin. Mr. Magoon le contestó que ese es un asunto cuya solución corresponde únicamente al Gobierno de Washington.

GOBIERNO PROVINCIAL Brujos.

Los agentes de la policía especial, señores Paz y Roche, cumplimentando órdenes superiores, hicieron un registro en la casa número 83 de la calle de Revillagigedo, domicilio del pardo Nicolás Valdés (a) Colás, encontrando al pardo Villanack en los momentos en que éste se encontraba desnudo y dándose un baño en una batea con plumas y agua sucia. También fueron encontrados útiles propios de la brujería. Con tal motivo fueron citados de comparendo ante el señor juez correccional, Mercedes Valdés, el Colás y el Villanack.

ASUNTOS VARIOS Bienvenidos

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro antiguo y querido amigo y compañero en la Prensa, Francisco Durante, "(El hijo de Sobremozas)" redactor que fué de varios periódicos en la Habana. El señor Durante llega de Veracruz un tanto quebrantado de salud, pero dispuesto, según parece, á dedicarse á la profesión, que nunca abandonó. Bienvenido el culto y conocido escritor. Hacemos votos por el restablecimiento de su salud, indispensable para las luchas de la vida. También hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro amigo don Bernardo Valdés Corrales, acudado al comercio de Veracruz. El señor Valdés Corrales se dirige á Villavieja á pasar el verano al lado de su cariñosa familia. Es en aquel pueblo, nuestro amigo, una personalidad querida y simpática

por sus generosos sentimientos y sus rasgos de bondad. Buena travesía le deseamos y satisfacciones sin cuento en su pueblo natal. Feliz viaje A bordo del trasatlántico español "Reina María Cristina" que zarpará de este puerto en la tarde de hoy con rumbo á la madre patria, embarca nuestro estimado amigo el Sr. José Llanos, acreditado comerciante de esta plaza y etoso Presidente del Centro de Cafés, á quien acompaña su apreciable y distinguida esposa. La Directiva de la Corporación que quiere tributar al Jefe una cariñosa despedida, ha fletado el remolcador "Georgia", que á las tres de la tarde estará atracado al muelle de Luz para recibir á los asociados del Centro, que por este medio quedan invitados, y las demás amistades que deseen despedir á los queridos viajeros y acompañarlos hasta fuera del Morro. Nosotros deseamos á los que se ausentan toda clase de prosperidades y un feliz y pronto regreso. Nuestro distinguido amigo don Carlos María Mazorra se embarca hoy en dirección á España en el vapor "Reina María Cristina", con objeto de ver á sus queridos familiares. Deseamos un feliz viaje y todo género de satisfacciones al estimado amigo. Registro vacante Se encuentra vacante el Registro de la Propiedad de Baracoa, con la categoría de tercera clase y fianza de dos mil pesos. Concejales. Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Camagüey, los señores don Esteban Castellanos Perdomo y don Augusto Betancourt. Centro Republicano Español En la junta efectuada el domingo último fueron electos para formar parte de la Directiva los señores siguientes: Primer Vicepresidente: don Angel Prieto Alvarez. Segundo vicepresidente: don Juan Torres Guasch. Vocales: don Celso Brisabois, don Francisco Betancourt, don Luciano Pérez, don José Vives, don Gervasio Miñana, don Antonio Puig, don Fermín Arbesú, don Francisco Suárez, don Benigno Argüelles, don Hermenegildo González, don Alberto Rodríguez, don Manuel F. Menéndez. Por seis meses: don Narciso Cervera. Vicesecretario: don Ramón de la Peña. El pequeño amargor de la cerveza la convierte en aperitivo, y no hay ninguno que supere en cualidades excitantes á la cerveza LA TROPICAL.



ROSKOPF
DE
CUERVO Y SOBRINOS
ES EL RELOJ MAS FUERTE DEL MUNDO.

LONGINES
DE
CUERVO Y SOBRINOS
ES EL RELOJ MAS FIJO DEL MUNDO.

Esta tan conocida y acreditada Casa, acaba de recibir un colosal surtido de brillantes sueltos de todos tamaños; los tenemos de kilates 2 á 3 al precio de 500 pesos kilate. Se recibieron asimismo collares de brillantes, collares de perlas, pendientes de última novedad, alfileres de corbata, arte nuevo, y cuanto en joyería se puede desear. Hacemos especial mención del gran surtido de solitarios para caballeros y candados solitarios para señoras.

Cuervo y Sobrinos
Muralla 37½, altos. APARTADO 668. Muralla 37½, altos.

CRONICA CIENTIFICA

ESCRITA EXPRESAMENTE

para el

DIARIO DE LA MARINA

Tenemos ó debemos tener cinco sentidos, y aún los autores cuentan algún sentido más, sin contar, desde luego, con el sentido común.

Pero determinados, concretos, al alcance de todo el que se encuentre en un estado regular de salud, y en suma bien definidos, solo los cinco primeros. Son cinco ventanas, en este edificio que se llama el organismo humano, por donde penetran los fenómenos del mundo exterior, bajo diversos aspectos y con diversas características.

Cada ventana deja pasar las emanaciones, por decirlo así, del mundo exterior, imprimiéndoles sello especial que dá nombre á las diversas sensaciones.

Y así, vemos, oímos, gustamos, olemos, y ejercitamos el sentido del tacto.

¿Quién sabe!, acaso todo sea una misma cosa, y las diferencias estén en nosotros, ó dependan de la forma y de los cristales de esas ventanas, á que llamamos *sentidos corporales*.

Supongamos una cámara oscura que tuviera tres pequeñas ventanas: una triangular, otra cuadrada y otra redonda, y admitamos que la cámara oscura tuviera conocimiento de lo que en su interior pasaba, es decir, que tuviera sensaciones y conciencia reflexiva de esas sensaciones.

Pues la ventana triangular, juntaría en el fondo de la cámara oscura triángulos luminosos, y á esta clase de sensaciones, claro es que le daríamos un nombre especial.

La ventana cuadrada, juntaría cuadrados luminosos, y á estas sensaciones les daríamos otro nombre distinto del primero.

Por último, la ventana redonda, pintaría círculos de luz; sensaciones que recibirían probablemente nombre distinto de los dos anteriores.

Y también es posible que la cámara oscura, *hombreándose*, dijera que tenía tres sentidos, el sentido triangular, el sentido cuadrado y el sentido redondo.

Ni más ni menos que el hombre en mayor grado de diferenciación dice que tiene la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto.

Cinco ventanas, como las tres de la cámara oscura, pero más complicadas y dando lugar á cinco sensaciones, que á juzgar por las apariencias, en nada se parecen, unas á otras, aunque como decíamos antes, es posible que tengan un fondo común, y que si las cinco ventanas fueran más perfectas, cada una de ellas, con estar destinada de preferencia á recibir una clase de sensaciones, acaso pudiera descubrir hermandades y parentescos entre todas ellas.

No otra cosa hace la razón, que quizá es un sentido superior, sentido de sentidos y lazo común de todos ellos.

Esto que hemos dicho, se refiere al carácter especial de cada sentido; pero, además de su característica, está su poder sensitivo, su alcance y su penetración en un orden determinado de sensaciones, ó sea para un orden determinado de fenómenos.

Pero es que cada sentido es débil, torpe, imperfecto, no tiene más que un alcance mezquino.

Solo vemos bien á cierta distancia; á mayor distancia confundimos unos objetos con otros, y la escala, la gama de las vibraciones luminosas, es limitadísima para el sentido de la vista.

El iris celeste tiene vibraciones extremas, y las notas luminosas más graves que el rojo, ya no las vemos, y las notas luminosas más agudas que el violado, no las vemos tampoco.

Son dos mundos infinitos de vibraciones que no penetran, ó si penetran no las sentimos; porque el caso es que no llegan á nuestra conciencia, y son dos mundos, dos mundos maravillosos, á derecha é izquierda, por decirlo así del pentágono celeste; dos mundos para los cuales somos completamente ciegos.

En las vibraciones acústicas puede decirse otro tanto: solo percibimos un pequeño intervalo del pentágono musical; hay infinitas notas graves que para nosotros son como si no fueran; hay infinitas notas agudas que jamás llegan á nuestra conciencia; otros dos mundos de melodías y armonías para los cuales somos sordos de nacimiento; y es de creer que continuemos siendo sordos cuando nos muramos, aunque es la verdad que de este problema acústico-mortuario nadie sabe nada.

Es lo cierto que de los fenómenos físicos que nos rodean y que tantos y tan complicados nos parecen, sabemos poquísimo; unas cuantas salpicaduras del mundo exterior que por casualidad penetran por las ventanas de los sentidos hasta la cámara oscura del cerebro, como penetra el polvo de fuera en una habitación por las uniones mal unidas de las ventanas.

Y lo mismo pudiéramos decir de olores, de gustos, ó sabores y de impresiones en la piel.

Para la mayor parte de los fenómenos que nos rodean, somos ciegos, sordos é insensibles.

Y bien mirado, casi es una fortuna, porque si nuestro organismo vibrara con todas las vibraciones exteriores, y tuviéramos conciencia, de este enjambre vibratorio infinito, nuestra existencia sería intolerable; las palabras calma, paz, reposo, no tendrían sentido, y á juzgar por lo que nos pasa con el timbre del teléfono, si cada molécula de nuestro organismo recibiera en forma consciente todas las vibraciones del cosmos, los más refinados tormentos

del infierno serían mezquinos alardes del dolor.

Pero sin llegar á tanto, entre límites moderados y prudentes y acomodados á los modestos recursos de nuestra humana naturaleza, si nuestros sentidos fueran más agudos ó tuviéramos otros sentidos para otra clase de vibraciones, la verdad es que veríamos cosas maravillosas.

Ya viendo la verdad, ó ya viendo nuevas apariencias de la misma que hoy no conocemos; tenemos pocos sentidos y malos.

¿Un sentido para la luz! Pero no tenemos sentido directo para la electricidad, sentido directo para la electricidad, que solo conocemos de una manera indirecta, y por efectos secundarios: la luz de una chispa, el estremecimiento de una corriente, la atracción entre un imán y un polvo metálico, el girar de un dinamo; hechos tan insignificantes como los que acabamos de indicar.

Un sentido para cada fenómeno, mejor dicho para cada grupo bien definido de fenómenos, y este sentido, con la suficiente agudeza para penetrar en cada fenómeno mucho más de lo que penetra hoy y con un *apagador*, para cuando quisiéramos descansar.

Hoy vemos los cuerpos, ¿por qué lo vemos de ver las moléculas y los átomos, por lo menos; y ver lo que pasa en el interior de una reacción química, en vez de inventarlo y suponerlo?

Verdad es, que si lo viésemos, es posible que nos quedáramos como hoy estamos, y á la misma distancia infinita del seno misterioso de las cosas y de sus esencias.

¿Qué más dá ver que chocha un automóvil con un tranvía, ó ver que chocha un átomo de oxígeno con otro de carbono; qué importa el tamaño de los misterios!

Pero en fin, no estaría de más ver los átomos, y es de desear que el ultra-microscopio se perfeccione hasta penetrar en las mismas evoluciones atómicas.

Todas estas reflexiones nos ha sugerido un artículo curiosísimo que hemos leído en el "Bulletin de la Société astronomique de France" del mes de Mayo, y que se titula "La paradoja del negro."

No solo veríamos nuevos mundos, fenómenos extraños, combinaciones singulares si se multiplicasen nuestros sentidos ó aumentara su potencia, sino que con hoy basta que el punto de vista cambie, para que los fenómenos cambien de aspecto.

Mr. Desligney en un artículo ingeniosísimo, que lleva el título que acabamos de indicar y un epígrafe en este forma: "Toda paradoja es una verdad que tiene la apariencia de un error," describe la *Paradoja del Negro*.

Supone el autor que tiene el privilegio de transportarse á la Luna, y que desde nuestro satélite puede observar la Tierra, disponiendo al efecto de un telescopio de inmensa potencia y de un sentido visual en armonía con el telescopio.

El conjunto de nuestros continentes, dice el ingenioso autor, es una combinación de figuras análogas á las que podemos ver en un mapa ó en un globo ferráqueo, pero en movimiento.

Y lo más singular del espectáculo, es la *velocidad*, con la cual marcha cualquier punto de la Tierra por virtud de la *rotación diurna*.

Velocidad casi nula hacia los polos, pero que llega á ser de 464 metros por segundo en el ecuador.

Todos los objetos de esta zona abrasada, corren como atacados de locura en tanto que el retículo del telescopio aprecia su marcha manteniéndose en una dirección fija hacia la superficie fujitiva.

Pero el otro día, día de *Luna nueva*, y de *plena Tierra*, sigue diciendo el autor, fui testigo de un drama, que se desarrolló bajo la forma más singular, en la zona ecuatorial del Africa.

Dos colonos perseguían á un negro, culpable, sin duda, de algún robo, y á tiros llegaron á matarle; pero ¡qué apariencias tan extrañas, la de aquel dramático suceso!

El negro, corría hacia el Oeste, y desde el punto de partida, había recorrido unos 500 metros.

Y sin embargo, no es esto lo que se veía; parecía por el contrario marchar hacia el Este con gran velocidad; y de Oeste á Este, corrían también los árboles, las rocas, las montañas, los ríos; en su rotación se lo llevaba todo la Tierra.

Y los dos colonos, al perseguir al negro, también marchaban hacia atrás; y el negro y los colonos caminaban de espaldas; dijérase que el negro perseguía de espaldas á los colonos.

Los colonos hicieron fuego; y es claro que la intención, valga la palabra, de dos balas, fué caminar de Este á Oeste, como los tres personajes del drama; y al principio así caminaron.

Porque los proyectiles partieron con una velocidad inicial de 632 metros por segundo; en el primer instante, mayor que la rotación de la Tierra, por consiguiente, los proyectiles avanzaron algo hacia el Oeste. Y es de advertir, que gracias á la potencia fantástica del telescopio, y á la teosófica potencia visual del espectador, este veía las balas como dos pequeños puntos brillantes.

¿Pero qué movimiento tan caprichoso!

Como el movimiento del proyectil, á consecuencia de la resistencia del aire, iba siendo cada vez menor, la velocidad de cada una de las dos balas, al cabo de algunos momentos, llegó á ser la misma que la de la Tierra, y en-

tonces, los dos proyectiles se quedaron como *fijos en el espacio*.

Algunos instantes después, sus velocidades eran inferiores á la de rotación de la Tierra, y esta se los llevaba consigo, haciendo que retrocediesen los dos proyectiles.

Combinación extraña la de todos los elementos del fenómeno.

Los colonos, que eran los perseguidores, parecían huir del negro, pero de espaldas.

El negro que era el perseguido, parecía ir tras de los colonos, pero de espaldas también.

La distancia entre aquellos y estos, cada vez era menor.

Las dos balas, al principio se fueron hacia el negro; luego se detuvieron y quedaron como fijas; por último retrocedieron y parecía que iban á herir á los colonos, y que huían del negro, símbolo de justicia para toda víctima.

En cambio el negro se iba al encuentro de las balas, como persiguiéndolas á ellos también, hasta que por último, contra una de ellas chocó de espaldas y cayó de boca.

La otra bala fué acercándose cada vez más al suelo, y en él dió por fin, habiendo descrito una doble trayectoria; una hacia el Oeste con un punto de retroceso, y otra hacia el Este hasta llegar á tierra.

Apariencias extrañas, complicadas, contrarias á la costumbre y que hasta cuesta trabajo describirlas, porque es fácil caer en el error, queriendo por instinto corregir un error aparente para caer en un error verdadero.

Combinación de movimientos relativos, en la cual, para el observador terrestre ó para el observador lunático, no hay más que una triste verdad: que si la puntería de los colonos era buena, y el alcance de los fusiles suficiente, el pobre negro debía morir, como murió, en esta fantástica escena.

Así suelen ser los puntos de concurso de la realidad y de la ilusión.

Madrid, 25 de Mayo de 1907.

JOSE ECHEGARAY.

POR ESOS MUNDOS

Población asaltada

Una partida de vagabundos armados á quienes se llama "yeggmen" y que son los más peligrosos, puso en conmoción la pequeña población de Hornell, Nueva York, hirió de muerte á un sereno y lastimó á varios vecinos que se opusieron á que se robara la caja del ferrocarril. De los bandoleros tres quedaron heridos y presos. Trataron éstos de penetrar en las oficinas que tiene la empresa; pero fueron descubiertos por el sereno y se rompió el fuego, quedando herido el guardián. Antes habían entrado en una

fábrica, en donde sorprendieron al vigilante dejándolo sin sentido á golpete y se llevaron lo que pudieron; también robaron dos tiendas y una casa particular. Sus idas y venidas y los disparos al final en las oficinas de la empresa, acabaron por alarmar á los vecinos quienes unidos á la policía los persiguieron á tiros, hasta que se dispersaron en la obscuridad, dejando en manos de los otros á sus tres compañeros.

Ascensión de un aeroplano

Para demostrar que había construido un aeroplano dirigible, Lincoln Beach, de Boston, verificó una ascensión en el "Wonderland Park" y regresó al punto de salida, después de haber efectuado algunas evoluciones. El aeroplano se elevó sin dificultad hasta unos 300 pies y se sostuvo á esa altura sobre el mar, haciendo grandes círculos como un pájaro marino y repitiendo la cifra ocho en sus evoluciones. Luego se dirigió hacia tierra, y una vez sobre ella, descendió sin tropiezo en el mismo punto del que había salido.

\$45,000 SE HAN VUELTO \$500,000 EN 5 AÑOS

Qué excelente negocio se obligó á hacer al Presidente Estrada Palma.—El prudente anciano se mantuvo firme.

Cuando los americanos se fueron de Cuba en el año de 1902, aconsejaron al Presidente Palma que les comprara el Campamento de Columbia por la suma de \$45,000, y le obligaron á no rehusar.

No habían transcurrido cuatro años y ya habían ofrecido al Presidente \$250,000 por el Campamento, oferta que rehusó.

Más tarde le ofrecieron \$450,000 y que también la rehusó. El otro día se dijo, de modo positivo, que habían hecho una nueva oferta de \$500,000, y que el gobierno evidentemente rechazó el negocio.

Al lado del Campamento Columbia están los repartos de J. E. Barlow de Buenavista; residencia tan alta, fresca y saludable para establecer hogares de familia, como es el Campamento Columbia para los Soldados. Si en el transcurso de cinco años el valor en plaza del Campamento Columbia aumentó de \$45,000, pagados de mala gana, á \$500,000 rehusados, calcule; ya que usted tiene dinero para colocar lo que subirá en precio los lotes de Buena Vista. ¡Suben como el humo! Si usted quiere jugar, juegue sobre seguro como en este caso. No hay posibilidad de pérdida, á menos que no se acuda tarde, y todo esté vendido.

UNA MAGNIFICA CASA, PURAMENTE GRATIS!

¿NO LE GUSTARIA A Vd. HABITARLA?

Está situada en el lugar más delicioso de la Habana. El más saludable, más alto y más pintoresco, con vista hacia al mar, en el hermosísimo

REPARTO DE BUENA VISTA

conteniendo como todos nuestros solares de allí, agua, luz y cloacas, teniendo el frente para la magnífica "Quinta Avenida" de BUENA VISTA!

Estamos haciendo un sorteo! Exclusivamente

\$150

SON LO SUFICIENTE PARA HACERLE ADQUIRIR LA MENCIONADA CASA, QUE NOS CUESTA

\$5,300

Pero dado el caso de que usted no tuviese la suerte de sacarse la casa, siempre nosotros le daremos un solar en el Reparto más elegante que existe en la Habana.

Es una rifa donde Vd. nunca puede perder sino, por lo contrario solamente ganar.

Nuestros automóviles salen de nuestras Oficinas todos los días INCLUSO LOS DOMINGOS, á las 8, a.m.; 9, a.m.; 10, a.m. Pase por nuestras Oficinas.--Lo llevaremos al Reparto.

Prado 126, A. J. E. BARLOW Y COMP. Altos del Café Tacón

EN DEFENSA PROPIA (Continuación)

Pues está bien claro; lo que se propusieron fué apoderarse de la Empresa, como se apoderaron, hacerla suya, quedarse con el ajeno por medios ilícitos, y nada más; lo que se persiguiera, y se realizó, era enriquecerse con daño de otro, quedarse con el ajeno contra la voluntad de su dueño, lo cual constituye y ha constituido siempre un delito grave; y esto no puede dudarse, está tan diáfano como la luz del mediodía, está tan diáfano como los mismos acusados lo confiesan paladinamente bajo sus firmas, ellos mismos, en el periódico del día 12, dieron a los vientos de la publicidad que ellos son los únicos dueños, entiéndase bien, los únicos dueños de la Empresa, y que el Vázquez Constantín es un perturbador que había intentado cohibirlos e inquietarlos en la quietud y pacífica posesión de aquello que era mío y que se estaban repartiendo tranquilamente; mayor sarcasmo, por lo que califico de otro modo, no es posible imaginar; ahora bien, ¿qué envuelve todo esto? ¿será tal vez el dolo civil de que nos habla Chichoni en su célebre obra de "La culpa en lo civil", ó será el dolo penable de que se ocupa Carrara en los números 69 al 91 inclusivos de su inmortal obra "El Programa de Derecho"? Yo sostengo que es el dolo penable, y dolo de primer grado, porque renne la frialdad del cálculo, la perseverancia en la voluntad y el lapsus de tiempo necesario en la determinación y la acción; por eso pido el castigo para los delinquentes, para los que han faltado a la ley, para los que conscientemente han inferido injuria a la sociedad de la cual formamos parte.

De todo lo expuesto resulta, pues, que los acusados han cometido el delito de falsedad en documento público y en documento mercantil, que definen y castigan nuestros Códigos, y cuyas falsedades se han realizado como medio para defraudar a un tercero, mejor dicho, como medio para conseguir una estafa, que es lo que se realizó y lo que vamos a ver acto seguido:

Dice el artículo 559 del Código Penal, en su inciso 1º, "que incurre en las penas del anterior artículo, y por consiguiente comete el delito de estafa, el que defraudare a otro usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, aparentando bienes, crédito, comisión, empresa ó negociaciones imaginarias, ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante"; luego tenemos que el que defraudare a otro empleando cualquiera de los medios que acabo de enumerar comete el delito de estafa que define nuestro Código Penal. Ahora bien, defraudar, tanto en el lenguaje común como en el jurídico, es usurpar a otro lo que le toca de derecho, así como usurpar es quitar a uno lo suyo, robar con fraude dice el Diccionario Enciclopédico, y yo pregunto ¿se me ha usurpado a mí lo que me corresponde de derecho? Creo que la escritura de fundación de la sociedad y lo publicado en el periódico del día 12 de Julio de 1906, en "El Nuevo País", y lo confesado en los escritos de conclusiones provisionales constatan categóricamente a esta pregunta; se me dirá, y creo que lo vamos a oír en este acto, que no hay tal estafa porque no existe el engaño, que es la característica de ese delito, y yo no contesto a esa observación que se va a hacer, la van a contestar por mí Merkel, en su obra reciente "El Derecho Penal", y Silveira (D. Luis) en la suya de "Derecho penal en principio", y por último, el Tribunal Supremo de Justicia en distintas sentencias. Dice Merkel que fraude ó estafa es la apropiación ilegítima de valores patrimoniales ajenos, de un modo gratuito y por medio de un engaño; cuando ha mediado en el acto un calculado falseamiento, adulteración ó ocultación de hechos para desparar ó transformar a otra persona, ó cuando ha existido en dicho acto la provocación ó el mantenimiento de un error por medio de una calculada ocultación de la verdad; y yo pregunto ¿se han hechos que han acontecido, ha mediado falseamiento de la verdad? ¿se han ocultado algunos hechos para desparar ó transformar a otra persona? Negar que todo eso ha intervenido, sería negar la evidencia de que existimos, sería negar la evidencia de que el sol ilumina y esclarece estos salones, sería negar que existe la justicia y que hay un ser perfecto y sobrenatural que todo lo ve y lo premia ó lo castiga, según su merecimiento, sería negar, en fin, que existe Dios, y ante los que tales negaciones hacen no hay más remedio que revestirse de resignación y de paciencia y exclamar con el gran mártir del Gólgota: "perdonalos, señor, que no saben lo que dicen, ten piedad de ellos porque no saben lo que hacen."

pero aún hay más; el señor Silveira en su obra citada dice que en los delitos con fraude el agente, al infringir el derecho, no lo hace con actos violentos, sino valiéndose del poder de su inteligencia y consiguientemente se tome lo falso como verdadero, ó lo contrario, y de esta manera que el mismo lesionado ó los encargados de protegerle concurren ó no impidan la lesión. Esto es lo que caracteriza los delitos de engaño ó fraudulentos. Y esto parece que lo hizo el señor Silveira como de encargo; veamos: dice que el mismo lesionado ó los encargados de protegerle concurren ó no impidan la lesión; pues bien, el día del suceso concurrió la policía a la casa de la calle de Teniente Rey 39 y no impidió que se lesionaran mis derechos, lo hizo antes por cooperar a aquello que se realizó? No, lejos de mí semejante ofensa, lejos de mí semejante blasfemia y semejante calumnia; la po-

Monte de Piedad de la Habana

Administración. Los dueños de los lotes de alhajitas que a continuación se expresan, acudirán a este Establecimiento a prorrogar los plazos...

Table with 3 columns: Lote number, Dueño, and Amount. Lists various lot numbers and owner names like Ignacio J. Lamas.

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. JEFATURA DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Hasta las 2 y media p. m. del día 23 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

ANUNCIO. Secretaria de Obras Públicas. JEFATURA DEL DISTRITO DE PINAR DEL RIO. Licitación para la ejecución de obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por el Consejo Provincial de Pinar del Río...

BIBLIOGRAFIA. Horas de olvido.—Colección de poesías por Esteban Foneuva. Acusamos recibo del bello tomo de poesías que acaba de publicar nuestro querido amigo y compañero el inspirado vate Esteban Foneuva...

OFICIAL. JEFATURA DE CONSTRUCCIONES CIVILES. Hasta las 12 de Junio de 1907, se recibirán en esta Oficina...

Empresas Mercantiles y Sociedades.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES del Comercio de la Habana

SECRETARIA. AMORTIZACION DEL EMPRESTITO. A la una de la tarde del día 30 del mes actual, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Banco Español de la Isla de Cuba...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. JEFATURA DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Hasta las 2 y media p. m. del día 23 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

ANUNCIO. Secretaria de Obras Públicas. JEFATURA DEL DISTRITO DE PINAR DEL RIO. Licitación para la ejecución de obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por el Consejo Provincial de Pinar del Río...

OFICIAL. JEFATURA DE CONSTRUCCIONES CIVILES. Hasta las 12 de Junio de 1907, se recibirán en esta Oficina...

Compañia de Gas y Electricidad DE LA HABANA

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia, en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar Junta general extraordinaria para el día primero de Julio próximo...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. JEFATURA DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Hasta las 2 y media p. m. del día 23 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

ANUNCIO. Secretaria de Obras Públicas. JEFATURA DEL DISTRITO DE PINAR DEL RIO. Licitación para la ejecución de obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por el Consejo Provincial de Pinar del Río...

OFICIAL. JEFATURA DE CONSTRUCCIONES CIVILES. Hasta las 12 de Junio de 1907, se recibirán en esta Oficina...

Compañia de Gas y Electricidad DE LA HABANA

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia, en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar Junta general extraordinaria para el día primero de Julio próximo...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. JEFATURA DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Hasta las 2 y media p. m. del día 23 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

ANUNCIO. Secretaria de Obras Públicas. JEFATURA DEL DISTRITO DE PINAR DEL RIO. Licitación para la ejecución de obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por el Consejo Provincial de Pinar del Río...

OFICIAL. JEFATURA DE CONSTRUCCIONES CIVILES. Hasta las 12 de Junio de 1907, se recibirán en esta Oficina...

Casino Español de Sagua la Grande

Acordado por la Comisión de obras de este Centro abrir un concurso de planos para las fachadas del edificio que se proyecta construir...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. JEFATURA DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Hasta las 2 y media p. m. del día 23 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

El Contador Interventor José López Domínguez. PRESIDIO DE LA REPUBLICA DE CUBA. Hasta las 2 y media p. m. del día 24 de Junio de 1907 se recibirán en esta Oficina...

ANUNCIO. Secretaria de Obras Públicas. JEFATURA DEL DISTRITO DE PINAR DEL RIO. Licitación para la ejecución de obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por el Consejo Provincial de Pinar del Río...

OFICIAL. JEFATURA DE CONSTRUCCIONES CIVILES. Hasta las 12 de Junio de 1907, se recibirán en esta Oficina...

Table with 2 columns: TRENES ASCENDENTES and TRENES DESCENDENTES. Lists stations and times for various train routes.

Table with 2 columns: ESTACIONES and TRENES ASCENDENTES. Lists stations and times for train routes.

Table with 2 columns: ESTACIONES and TRENES ASCENDENTES. Lists stations and times for train routes.

Table with 2 columns: ESTACIONES and TRENES ASCENDENTES. Lists stations and times for train routes.

Table with 2 columns: ESTACIONES and TRENES ASCENDENTES. Lists stations and times for train routes.

